



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107 - 2010

Lima, 11 de Mayo del 2010

VISTO: El expediente N° 83651 de fecha 10 de Mayo del 2010 por el cual la Empresa "VALCO INGENIEROS S.A.C" presenta la Liquidación de Obra ADS N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE" en el Parque Zonal Cahuide- Distrito de Ate, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 12 de Marzo del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE" en el Parque Zonal Cahuide- Distrito de Ate, con la Empresa Contratista "VALCO INGENIEROS S.A.C" por un monto total de S/. 177,318.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Octubre del 2009, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, con fecha 03 de Mayo del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 126-2010/OSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 11 de Mayo del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 186-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 11 de Mayo del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 399-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 11 de Mayo del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

- 1.1.1 Contrato principal
- 1.1.2 Reintegros
- 1.1.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.1.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

SUB TOTAL	TOTAL
S/.	S/.
149,006.72	
0.00	149,006.72
28,311.28	
0.00	28,311.28
	<u>177,318.00</u>

1.2.0 AUTORIZADO

- 1.2.1 Contrato Principal
- 1.2.2 Reintegro contrato principal
- 1.2.3 I.G.V. Contrato principal
- 1.2.4 I.G.V. Reintegros
- TOTAL**

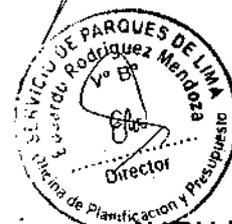
149,006.72	
0.00	149,006.72
28,311.28	
0.00	28,311.28
	<u>177,318.00</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

En Efectivo 0.00
I.G.V. 0.00

II.- ADELANTOS

- 2.1.0 Otorgado
- 2.1.1 Directo 0.00
- 2.1.2 Materiales 0.00
- 2.2.0 Amortizados
- 2.2.1 Directo 0.00
- 2.2.2 Materiales 0.00



SERVICIO DE PARQUES
Of. de CONTABILIDAD
17 MAY 2010
Fecha

CONTRATISTA
SI.

I.-	AUTORIZADO	0.00	0.00
	En Efectivo	0.00	0.00
	I.G.V.	0.00	0.00
II.-	ADELANTOS	0.00	0.00
III.-	FONDO DE GARANTÍA	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
Efectivo a favor del Contratista			0.00
I.G.V. a favor del Contratista			0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
17 MAY 2010
RECIENDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ANA PEREZ CORTEZ
B°
Gerente Técnico

COSTO FINAL DE LA OBRA

- 4.0.1 Contrato Principal
- 4.0.2 Reint. Contrato principal
- 4.0.3 TOTAL
- 4.0.4 I.G.V.
- 4.0.5 Costo Final de la obra

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS
17 MAY 2010
RECEPCION

149,006.72	0.00
149,006.72	28,311.28
177,318.00	

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa "VALCO INGENIEROS S.A.C" de la Obra "MEJDRAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AL INTERIOR DEL PAI CAHUIDE" en el Parque Zonal Cahuide- Distrito de Ate, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 177,318.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando c Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del 010174960-000 del Scotiabank.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Jorlando L. Alvarado
JEFATURA
Proyectos y Supervisión de Obras

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Eduardo Rodríguez Mendoza
B° B
Director
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir:
de fecha 11 MAY 2010
Atentamente.
.....
.....
.....

JUAN A. LEONOR POMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
17 MAY 2010
RECEPCION
Hora: Firma:

GT
DRSO
GA
OPP
OASA
OC

SERVICIO DE PARQUES
SUB-GERENCIA

RE
Firma